

**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GASTO FEDERALIZADO**

**Sector  
Seguridad Pública**

**Otorgamiento del Subsidio para el  
Fortalecimiento del Desempeño en Materia  
de Seguridad Pública a los Municipios y  
Demarcaciones Territoriales de la Ciudad  
de México y, en su caso, a las Entidades  
Federativas que Ejercen de Manera Directa  
o Coordinada la Función  
(FORTASEG)**

**Ramo 04: SEGOB  
(54 auditorías)**

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

En la Cuenta Pública 2017 se realizaron 53 auditorías a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y 1 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

En los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se revisó la correcta aplicación de los recursos que el Gobierno Federal transfiere mediante el FORTASEG.

Asimismo, se revisó la gestión administrativa y de cumplimiento en el SESNSP, en cuanto a vigilar el FORTASEG, verificar que controló el ejercicio, aplicación y registro de los recursos transferidos a las entidades federativas, conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

## ¿POR QUÉ SE REALIZARON ESTAS AUDITORÍAS?

Con la finalidad de cumplir los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), se desarrolló una estrategia de coordinación entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el propósito de incrementar el alcance y cobertura de los sujetos beneficiados con los recursos del FORTASEG.

## DATOS RELEVANTES:

Universo Seleccionado: 1,736.0 mdp  
Muestra Auditada: 1,600.1 mdp  
Representatividad de la muestra: 92.2%  
Monto observado: 49.3 mdp  
Recuperaciones operadas: 0.3 mdp  
Recuperaciones probables: 49.0 mdp  
Acciones promovidas: 189

## CONCLUSIONES DE LA ASF

De la fiscalización realizada en 53 entidades fiscalizadas (gobiernos estatales, municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México) y 1 al SESNSP en su carácter de instancia coordinadora del subsidio, se determinaron hallazgos por 49.3 mdp, divididos de la manera siguiente:

- Falta de documentación comprobatoria del gasto por 19.2 mdp, con el 38.9% del monto total observado. Los municipios con un mayor monto observado en este concepto son: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, que significó el 79.1%; Acayucan, Veracruz el 12.7% y Monclova, Coahuila, el 1.7%.
- Bienes adquiridos no localizados por 13.9 mdp, con el 28.3% del monto total observado. Los municipios con un mayor monto observado en este concepto son: Reynosa, Tamaulipas, con el 81.1%, Tepic, Nayarit, significó el 12.1% y San Luis Potosí, San Luis Potosí, que representó el 4.1%.
- Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas por 6.5 mdp, con el 13.2% del monto total observado. En donde los municipios con un mayor monto son: Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el 38.5%, Ensenada, Baja California con el 30.7% y Monclova, Coahuila con el 17.9%.
- Asimismo, se observaron otros conceptos de irregularidad por un monto de 9.7 mdp, que significaron el 19.7% del monto total observado.

Al respecto, la ASF identificó espacios de mejora en la calidad de la gestión de los recursos del FORTASEG en sus resultados y efectos, entre los que destacan los siguientes:

- Sumar a las áreas de control federal en el SESNSP, al seguimiento y mejora de los procesos asociados con el FORTASEG, con el propósito de incidir favorablemente, en las condiciones de organización y operación del subsidio, y adicionalmente promover el debido cumplimiento de las obligaciones de las áreas centrales.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a que se encuentra sujeto el subsidio, mediante la publicación de información estadística no vinculante, relativa al ejercicio del gasto.
- Una mayor vigilancia en los procesos de licitación, contratación y adjudicación, con el fin de mejorar el control y transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para así evitar inobservancias en estos rubros.
- Mejorar los sistemas de supervisión y vigilancia en la administración de los recursos del subsidio, de manera puntual, su transferencia y manejo por medio de cuentas bancarias específicas.
- Que el SESNSP continúe y mejore los controles de verificación para que las entidades federativas transfieran los recursos del FORTASEG a los beneficiarios, a fin de cumplir con los objetivos y las disposiciones normativas en materia de seguridad pública.